



GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable N° 1/2026

**CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC
Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA
CÑIA 16 URUGUA"Y, FRACCION LOS MANGOS II, Y;
REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCION
EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA. 9 ROJAS
CAÑADA - ID N° 489343**

CONTRATO N° 26/2026

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.

RUC N° 80062276-6

Capiatá – Paraguay




RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

2026



Contrato N° 26/2026

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta PY02 Mcal. Estigarribia Km. 23,500, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera, con C.I. N° 2.372.410, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A. con RUC N° 80062276-6, domiciliada en Km. 21 Rojas Cañada c/19 de Marzo de la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Rigoberto Alcides Arévalos Ortega, con C.I. N° 2.637.327 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA"Y, FRACCION LOS MANGOS II, Y; REPARACIONES VARIAS DE MUROS DE PROTECCION EN LA AVDA. ROJAS CAÑADA DE LA CÑIA. 9 ROJAS CAÑADA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Lote N° 1: CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA 16 URUGUA"Y, FRACCION LOS MANGOS II.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguros.



RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 489343.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción por Urgencia Impostergable N° 01/2026, convocado por la Municipalidad de Capiatá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución I.M.C. N° 3905/2026, aprobada por Resolución de la Junta Municipal N° 5.523/2026.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Lote 1 - CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA. 16 URUGUA"Y, FRACCION LOS MANGOS II					
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA. 16 URUGUA"Y, FRACCION LOS MANGOS II					
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	2.800,00	2.400	6.720.000
2	DEMOLICION DE PASO VEHICULAR DE HORMIGON EXISTENTE	Metros cuadrados	60,00	75.500	4.530.000
3	DEMOLICION DE MURO DE PBC EXISTENTE	Metros cuadrados	33,34	75.500	2.517.170
4	EXCAVACIÓN DE SUELO PARA CANAL DE HORMIGÓN CON MAQUINARIA PESADA	Metros cúbicos	181,50	115.000	20.872.500
5	EXCAVACIÓN DE SUELO PARA MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA CON MAQUINARIA PESADA	Metros cúbicos	561,60	115.000	64.584.000
6	PREPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE SUELO PARA CANAL DE HORMIGÓN Y MURO DE PBC	Metro lineal	196,00	145.000	28.420.000
7	BASE DE CANAL DE HORMIGÓN ARMADO CARGADO EN SITIO E:15CM	Metros cúbicos	19,80	3.290.000	65.142.000
8	TABIQUE DE HORMIGÓN ARMADO PARA CANAL CARGADO EN SITIO E: 12CM	Metros cúbicos	23,76	3.480.000	82.684.800
9	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO PARA CANAL CARGADO EN SITIO E: 20CM	Metros cúbicos	26,40	3.020.000	79.728.000



[Firma]
RIGOBERTO A. AREVALOS O.
 REPRESENTANTE
 CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

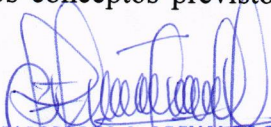
Lote 1 - CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA. 16 URUGUA"Y, FRACCION LOS MANGOS II					
Grupo 1 - CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA. 16 URUGUA"Y, FRACCION LOS MANGOS II					
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (CANAL A CIELO ABIERTO DE 2,30 m de FILO A FILO CON 1,50 m LIBRE DE CANALIZACION) CON FIJACION DE CAÑOS NEGROS DE PARED GRUESA (50mm) ENTRE LOS MUROS DE PBC EN FORMA VERTICAL CADA 50 cm DE SEPARACION Y EN FORMA HORIZONTAL CADA 3 DE SEPARACION ENTRE EJES PARA FILTROS DE NACIENTES	Metros cúbicos	187,20	660.000	123.552.000
11	PISO DE HORMIGON e= 10 cm CON DOSIFICACION 1.3.4 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO, PREVIO CARGAMENTO SE DEBE REGULARIZAR EL TERRENO CON TRITURADA e= 8 cm.	Metros cuadrados	202,50	305.000	61.762.500
12	TAPA DE H° A° (10,00 x 4,00 x 0,20) mts SOBRE CANAL DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	Metros cúbicos	8,00	3.020.000	24.160.000
13	TAPA DE H° A° (20,00 x 4,00 x 0,20) mts SOBRE CANAL DE PIEDRA BRUTA COLOCADA	Metros cúbicos	16,00	3.020.000	48.320.000
14	ACCESO VEHICULAR (3,50 x 2,50 x 0,15) mts * 3 unidades	Metros cúbicos	3,94	3.120.000	12.292.800
15	DRENAJE SUBTERRANEO CON PIEDRA TRITURADA DE DIFERENTES GRANULARIDADES	Metro lineal	196,00	120.000	23.520.000
16	RELLENO CON ARENA ROJA SOBRE CANAL DE HORMIGON Y ZONAS SOCAVADAS	Metros cúbicos	861,50	114.000	98.211.000
17	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	2.667,00	3.750	10.001.250
Total Lote N° 1					757.018.020

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (guaraníes, setecientos cincuenta y siete millones diez y ocho mil veinte), IVA incluido. –

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.




RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes, servicios, obra o consultoría

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

Lote 1 - CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO DE PBC Y H° A° EN LA CALLE SANTA TERESITA UBICADA EN LA CÑIA. 16 URUGUA Y, FRACCION LOS MANGOS II.

El período de Construcción de la obra es de 45 días calendarios. El plazo inicia desde la fecha indicada en la orden de inicio.

El lugar donde se ejecutarán los trabajos es: en la calle Santa Teresita ubicada en la Cñia. 16 Uruguay y, Fracción los Mangos II.

Otros datos: El contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliadas y rubricadas por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de la obra objeto del Contrato. La orden de inicio se emitirá en el mismo día de la firma del contrato.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.


La administración de este contrato estará a cargo de:

Ing. Alicia Mabel Cabrera Leiva, Administradora de Contrato de la Municipalidad de Capiatá.

Forma y término para garantizar el cumplimiento del contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de 200 (doscientos) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, la misma se registrará por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.




ROBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- A. Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

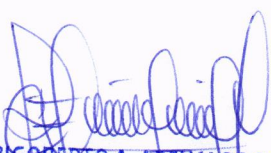
1. Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de Gs. 50.000.000.

1. Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de Gs.50.000.000.

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son:

Los seguros exigidos en la ejecución del contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las obras. Los seguros contra daños a terceros, accidentes de trabajo y riesgos en zona de obras deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las obras objeto del Contrato. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros a la Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. Deberá contener todas las condiciones de RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTA Y SER PRESENTADO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL TIEMPO ESTABLECIDO. Los seguros indicados no eximirá al contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas.




RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Anulación de la adjudicación

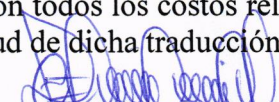
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.




RIGOBERTO A. AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.





Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los ~~veintiseis~~ **veintisiete** días del mes de abril del año dos mil veintiséis.



PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General



ABG. LAURA CRISTINA GAMARRA DE TALAVERA
Intendente Municipal

RIGOBERTO AREVALOS O.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS S.A.

RIGOBERTO ALCIDES AREVALOS ORTEGA
CONSTRUCTORA AREVALOS HNOS. S.A.
RUC N° 80062276-6